**ACTA 2 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA Y ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL LOTE 2**

**EXPEDIENTE**: CONTR 2025 0000422929
**TÍTULO:** SUMINISTRO DE MATERIAL ESPECÍFICO PARA CICLOS FORMATIVOS DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, FONDOS DE TRANSICIÓN JUSTA (00007/ISE/2026/SC).
**CENTROS:** Centros educativos no universitarios dependientes de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.
**PROC. ADJ.:** ABIERTO SIMPLIFICADO.
**TIPO CONTRACTUAL**: SUMINISTROS.
**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):** 119.082,00 €
**IMPORTE IVA:** 25.007,22 €
**VALOR ESTIMADO:** 119.082,00 €
**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):** 144.089,22 €

**ASISTENTES**
**Presidencia:**
DIEGO MANUEL TALAVERA SÁNCHEZ. Director de Contratación y Gestión Patrimonial.
**Vocales:**
FRANCISCO DE PAULA MORENO RAYO. Administrador de Control Interno.
FRANCISCO JAVIER RASERO RIVERA. Administrador de Proyectos de la Dirección de Equipamientos, Logística y Tecnología.
JOSÉ MARÍA AGUILAR OROZCO. Administrador de Gestión y Procedimientos de la Dirección de Equipamientos, Logística y Tecnología.
FERNANDO MICHOA GARCÍA. Técnico de la Asesoría Jurídica.
**Secretaría:**
MARÍA LOURDES JIMÉNEZ RODRÍGUEZ. Técnico de la Dirección de Contratación y Gestión Patrimonial.

Con la presencia de todos los miembros a través de Zoom.

En Camas, siendo las 10:40 del día 13 de mayo de 2026, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la documentación previa a la adjudicación del lote 2 presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión.

A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación previa a la adjudicación del lote 2 fue el día 27 de abril de 2026 a las 23:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

La Mesa de Contratación, una vez examinada y calificada la documentación presentada propone excluir de la licitación a la siguiente empresa licitadora, por los siguientes motivos:

B19288414 TODOELECTRONICA TECHNOLOGY, S.L.U. LOTE 2
-La propuesta adjudicataria presenta escrito de fecha 24 de abril de 2026 por el que retira la oferta presentada.

El citado escrito de retirada de oferta de la propuesta adjudicataria TODOELECTRONICA TECHNOLOGY, S.L.U., queda archivado en el expediente.

Visto lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en el apartado 3 de la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el expediente, que detalla que si no se presenta la documentación previa a la adjudicación requerida, "*la Mesa de contratación procederá a su exclusión del procedimiento de adjudicación"*, además de que *"de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que la persona licitadora ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP, de conformidad con lo previsto en el artículo 150.2 del citado texto legal"*, se insta a la Dirección General de la Agencia Publica como órgano de contratación del presente expediente, a que se inicien los trámites para la exigencia de la penalidad por el 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, a la empresa Todoelectronica Technology S.L.U.

A la vista de lo anterior, se acuerda elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del lote 2, a la persona licitadora siguiente por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas a los efectos de que, una vez aceptada, se efectúe por los servicios correspondientes el requerimiento establecido en la cláusula 10.5 del PCAP por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, a la/s persona/s licitadora/s que se detalla/n a continuación por presentar la mejor oferta tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el PCAP, que se comprometen a la ejecución del contrato por los importes y plazos indicados a continuación, así como por las mejoras ofertadas y anteriormente reflejadas.

| NIF | LICITADOR | LOTE | OFERTA ECONÓMICA | RED. PZO. ENTREGA (días hábiles) | AUMENTO PZO. GARANTÍA (12 meses) |
|---|---|---|---|---|---|
| B06495980 | PROYECTOS INDUSTRIALES HNOS. ANTUNEZ S. L | 2 | 21.966,06 | 14 d.h. | SÍ |

La documentación previa a la adjudicación deberá presentarse exclusivamente a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica en el plazo de los siete días hábiles siguientes al del envío del citado requerimiento. Se hace constar que según lo dispuesto en la Disposición Adicional 15 de la Ley 9/2017 de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el plazo de siete días hábiles otorgados para aportar la documentación previa a la adjudicación, se computarán desde la fecha de la puesta a disposición de la notificación electrónica derivada de un procedimiento de "Contratación en el ámbito de la Junta de Andalucía" siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación, por lo que deberá consultarse el mismo. Cuando no coincida la fecha del envío de la notificación con la publicación del acto, los plazos se computarán desde el acceso a la notificación por la persona interesada.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último, se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 10:50 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº
EL/LA PRESIDENTE/A EL/LA SECRETARIO/A